

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 5

Fecha del Traslado: 18/12/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320190084900	Verbal	JORGE HUMBERTO GARCIA ARROYAVE	EMPRESA DE TRANSPORTES ENRUTAMOS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. traslado de las excepciones de mérito propuestas en las contestaciones a la demanda y en la contestación al llamamiento en garantía, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien al respecto y soliciten pruebas adicionales que consideren necesarias, de conformidad con el artículo 370 del Código General del Proceso, y en la forma prevista en el art. 110 del mismo estatuto procesal.	16/12/2020	18/12/2020	13/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/12/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)